



GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Resolución de fecha 17 de febrero de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para la contratación de un Técnico Especialista, con cargo al Plan Estatal de Investigación. PID 2024. MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, UE para el desarrollo del Proyecto "Evaluación del Impacto de Parámetros de PM no regulados utilizando técnicas de alta resolución temporal en futuros superemplazamientos urbanos del suroeste de España (PID2024-157355OB-I00)". (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D./D^a Ana María Sánchez De La Campa Verdoná).

1. CONDICIONES PARTICULARES

Plan Estatal de Investigación. PID 2024. MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, UE

Aplicación Presupuestaria: 80.09.07.16 541A 640.00

2. SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026, (BOJA nº 248 de 26/12/2025).

1. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- Currículum vitae.
- Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

2. Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea inhábil, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

3. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 4 de marzo de 2026.

3. PERFIL DEL CONTRATO

Técnico especialista con formación profesional de grado superior en Química Ambiental o equivalente, con experiencia formativa o laboral en proyectos y contratos de investigación en geoquímica de aerosoles atmosféricos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	srnQgBeSuTZ2AoTc309+hQ==		Fecha	17/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/srnQgBeSuTZ2AoTc309+hQ=	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	18/02/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	w7Hmjg3vL+kEDiJEoLTi2JQ5zElgtlKj	PÁGINA	1/3





GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Universidad de Huelva

Con conocimientos en el funcionamiento y mantenimiento de equipos de muestreo, preparación de muestras en laboratorio y técnicas analíticas aplicadas al estudio de aerosoles atmosféricos. Experiencia en trabajos relacionados con sistemas de gestión de calidad y medio ambiente (ISO 9001 e ISO 14000).

4. CATEGORIA PROFESIONAL

Técnico/a Especialista.

5. TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Módulo Formativo de Grado Superior en Química y Salud Ambiental

6. MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

1. Experiencia previa y acreditada en el muestreo y análisis geoquímico del material particulado atmosférico (análisis gravimétrico, digestión, lixiviación y mantenimiento de bases de datos) – máximo 3 puntos.
2. Experiencia en el mantenimiento de sistemas de calidad y medio ambiente (ISO 9001 e ISO 14000) – máximo 3 puntos.
3. Experiencia en el mantenimiento de equipos de muestreo – máximo 2 puntos.
4. Curso de Riesgos Laborales – máximo 1 punto.
5. Permiso de conducir – máximo 1 punto.

7. FUNCIONES A DESARROLLAR


- Muestreo de aerosoles atmosféricos de distinto tamaño.
- Preparación de muestras y estándares.
- Mantenimiento de instrumentación y bases de datos.
- Ejecución de trabajos conforme a los sistemas de gestión ISO 9001 e ISO 14000.

8. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

- 8.1. Modalidad: Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- 8.2. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.
- 8.3. Régimen de dedicación: 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.
- 8.4. Cuantía económica incluida prorrateada de pagas extra: 1.630,39 € brutos, mensuales
- 8.5. Centro de Trabajo: Centro de Investigación en Química Sostenible CIQSO, Universidad de Huelva.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	srnQgBeSuTZ2AoTc309+hQ==		Fecha	17/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/srnQgBeSuTZ2AoTc309+hQ=	Página	2/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	18/02/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	w7Hmjg3vL+kEDiJEoLTi2JQ5zElgtlKj	PÁGINA	2/3
				





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



Universidad de Huelva

9. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D^a Ana María Sánchez de la Campa Verdonea

Vocal 1: D. Daniel Alejandro Sánchez-Rodas Navarro

Vocal 2: D. Jesús Damián de la Rosa Díaz

Secretario/a: Dña. Sonia Villegas López

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 17 de febrero de 2026

EL RECTOR, P.D.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



Fdo.: José Enrique García Ramos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	srnQgBeSuTZ2AoTc309+hQ==		Fecha	17/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/srnQgBeSuTZ2AoTc309+hQ=	Página	3/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	18/02/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	w7Hmjg3vL+kEDiJEoLTi2JQ5zElgtlKj	PÁGINA	3/3

